

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes . . . 1 peseta  
Fuera trimestre . . . 4  
Número suelto 5 céntimos.

Miércoles 14 de Diciembre de 1910

TELEFONO NUMERO 6

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración  
Imprenta y Lit. de Alonso Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.330

## Socio

Tres mil pesetas manjadas por el socio, para negocio en el que puede obtener el veinticinco por ciento, se desea. Dirigirse a lista de Correos cédula 9.ª núm. 5.997. Palencia.

## SE VENDE

Charret y limonera a la calesera en taller de carruajes. «El Moderno» Francisco, 6. Palencia.

## SAHAGUN

El domingo 18 del actual tendrá lugar en dicha villa. la venta en pública subasta y bajo el tipo de 12.000 pesetas de la Plaza de Toros y sus enseres, pertenecientes a la «Sociedad Taurina.»

## MARTA DE MADRID

Diciembre 13

Director:

Después de la reunión que la comisión de presupuestos celebró con los representantes de la minoría conservadora de las explicaciones del presidente del Consejo contestando a Gutiérrez de Vega, no se dieron los conservadores satisfechos y el Sr. Ojeda puso a última hora de la sesión algunos reparos a las autorizaciones incluidas en el artículo.

El presidente de la Comisión de presupuestos se hubiera concretado a decir las palabras de Canalejas afirmando que el gobierno no hará uso de las autorizaciones si no lo permite la redacción del primer semestre económico, quizá los conservadores—solo los señores Ojeda y Espada—que estaban en la brecha—no extremaron su obstrucción, pero Suárez Llanos (D. Feix) se manifestó un tanto irónico y de ahí el singular torneo de la minoría conservadora. Verdad es que el Sr. Espada después de la sesión conciliadora de la tarde, también debió provocar el enojo de la Comisión.

Cuando las cosas desapasionadas, el partido liberal se hubiera evitado muchas desazones haciendo un presupuesto sobrio, austero, escudándose en la actitud de las minorías republicanas y conservadoras. De este modo, los elementos lastimados con la supresión de ciertas mejoras serían los que se defraudadas sus esperanzas desahuciar sus iras contra quienes con tanta insistencia imponían la obra gubernamental tantas veces ofrecida por los demócratas en la oposición.

Se sabe que tanto lo propuesto por Burell en pro de los maestros, como la movilización de las escalas, el postal y demás mejoras, resulta costoso y simpático, pero cuando a la hora del sacrificio, todos han contribuido a realizarlo, pues no es una parte de los ciudadanos los más castigados por el fisco y a buen coste la popularidad del gobierno.

En el pleito de las autorizaciones se transigió, el de los azúcares a pesar de lo manifestado por el gobierno. Desde los bancos de la Cámara el señor Zurita llevó la voz de los contentos que esta vez son los maestros, heridos al parecer en sus intereses. De modo que los que al principio parecían llevar ventajas en el pleito, son a última hora los derrotados. Les falta razón jurídica y hasta política, pero el Gobierno la tiene por haber llegado al límite de

la transacción, pues de 15 pesetas en que gravó el impuesto le ha rebajado hasta 2,50.

Los fabricantes se aprestan a la lucha y hoy publican razonadas quejas en los periódicos, fundamentadas jurídicamente, pero como el problema no tiene tan solo ese aspecto, fácil será que esta vez no logren ser atendidos.

Y dejando a un lado cuestiones políticas y las económicas que son las que privan esta temporada, dediquemos la última parte de estas notas a un hecho que no se sabe si por desconocerse u ocultarse, no se ha comentado públicamente.

Se trata de la dimisión del director del Conservatorio.

El gobierno acaba de admitir la renuncia de aquel cargo hecha por don Tomás Bretón, sustituyéndole otro prestigioso músico, el Sr. Arbós.

Anunciadas las oposiciones a la cátedra de piano y órgano del Conservatorio nacional de música, hubo de ganar la plaza en buena lid el ilustre Malats, y al nombrar a este maestro es inútil la ponderación de sus indiscutibles méritos.

Pero al llegar el momento de la toma de posesión de su cátedra, el nuevo profesor con una sinceridad que le honra, manifestó al Director del Conservatorio que solo lo hacía a título de maestro de piano, de ninguna manera como profesor de órgano. Vistas estas manifestaciones Bretón hubo de indicarle que no podía posesionarse sino en ambos conceptos: como profesor de piano y de órgano, pues las oposiciones así estaban convocadas y el reglamento no separaba la enseñanza de ambos instrumentos.

No hubieron de satisfacer a Malats estas razones, acudió en queja al Ministerio de Instrucción Pública y el subsecretario en nombre de Burell, posesionó al nuevo profesor en el concepto único que él exigía.

Claro es que el Director del conservatorio en vista de una desautorización pública y manifiesta, consideró quebrantada su autoridad e inmediatamente dimitió el cargo, nombrándole también el gobierno inmediatamente algún sucesor.

El hecho prueba una vez más como se hacen las cosas en España. ¿Cumplió con su deber el director del Conservatorio al negarse a dar posesión del cargo de profesor de piano a quien fue nombrado mediante oposición de piano y órgano? Pasa si cumplió con su deber como así lo aseguran ilustres personalidades con entera imparcialidad por qué razón un alto funcionario autoriza el falseamiento de los preceptos reglamentarios? ¿Cómo se quiere que el poder público pida respetos a la autoridad y a la ley si es el primero en sancionar la rebeldía?

Y conste que dejamos aparte todo respeto a las personas.

Mencheta

## Senado

Sesión del día 13 de Diciembre de 1910.

Abierta a las tres y treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, y después de rogar el Sr. B. a. r. que se discuta el dictamen reformando el impuesto de utilidades, se entra en el

## ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de

ley de colonización de montes enajenados por el ministerio de Hacienda.

El Sr. Ugarte pide aclaraciones que pongan a salvo los intereses de los particulares.

El Sr. Dávila, como presidente de la Comisión, da las explicaciones solicitadas.

Se pone a debate el proyecto de ley reformando la de impuestos de utilidades.

Sin discusión en la totalidad se aprueba ésta y los tres primeros artículos.

Al 4.º pide una aclaración el Sr. Ortúeta, y el Sr. Cobián advierte que la base del Congreso es distinta de la del Senado, y que de lo que se trata es de que no ocurra lo que con algunas Empresas que por contribución industrial pagan miles de pesetas, y por utilidades apenas algunos centenares, cosa verdaderamente absurda.

El Sr. Matesanz pregunta qué se hará con las Sociedades que ejercen la industria y el comercio simultáneamente y que satisfacen distintas cuotas.

El señor ministro de Hacienda dice que no se puede dictar ley general, sino someter el caso concreto al ministerio de Hacienda.

Se aprueba el art. 4.º

Al siguiente hace una aclaración al dictamen el señor ministro de Hacienda, y modificado por la Comisión en el sentido indicado, se aprueba sin debate.

El 6.º y 7.º son también aprobados, y desechándose, sin discusión, la enmienda presentada al art. 8.º, el resto del proyecto.

Al discutir el art. 2.º, el señor conde de Esteban Collantes sostiene que todos los Gobiernos aspiran a cerrar sus presupuestos con gran superávit, sin fijarse en la situación lastimosa en que queda el contribuyente, produciendo esto la emigración de los capitales.

El Sr. Cobián: En el Extranjero acaba de decaerse la quiebra de una casa de banca.

El conde de Esteban Collantes: Pues ¿cómo estaremos aquí cuando, a pesar de ello, los capitales emigran al Extranjero?

Trata del impuesto sobre los billetes kilométricos, afirmando que con el aumento no se perjudica a las Compañías, sino a los particulares.

(Ocupa la presidencia el Sr. Jimeno.)

El Sr. Tormo consume otro turno en contra del artículo que se discute. Le contesta el Sr. Cobián y se aprueba el art. 2.º; lo mismo, y sin discusión, se hace con los artículos 3.º y 4.º, quedando el dictamen sobre la Mesa para su aprobación definitiva.

Son aprobados varios dictámenes de carreteras.

Se vota definitivamente un proyecto de ley.

El Senado acuerda reunirse en sesiones mañana, y se levanta la sesión acto seguido.

## Congreso

Sesión del día 13 de Diciembre de 1910.

El conde de Romanones abre la sesión a las tres y cuarto, y es aprobada el acto.

## Preguntas y respuestas

El Sr. Iglesias (D. E.) ruega que sean puestos en libertad varios procesados por la semana trágica, que están en prisión preventiva hace muchos meses.

El Sr. Canalejas contesta que no han correspondido muy bien a la benevolencia del Gobierno algunos individuos por quienes se interesaron diputados

republicanos, pues tan pronto como se reintegraron a la vida del derecho, volvieron a realizar actos delictivos; pero de todos modos ofrece tener en cuenta el ruego.

El Sr. Giner de los Ríos pide que el Congreso acuerde consignar en acta su sentimiento por la muerte de Sales y Ferré.

El Sr. Canalejas se asocia al duelo por la muerte del Sr. Sales.

El Sr. Seoane denuncia que una comunidad religiosa de Galicia ha pedido a Roma bula para vender una joya de arte. ¿Está dispuesto el Gobierno, si la bula se concede, a dar el regium exequatur?

El Sr. Canalejas: No.

El Sr. Seoane: Entonces, nada más digno.

## ORDEN DEL DÍA

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

## Ingresos

Continúa la discusión por artículos.

El Sr. Pedregal apoya una enmienda pidiendo la supresión del impuesto de Consumos para la sidra.

Le contesta la Comisión y la enmienda es retirada.

Se aceptan y desechan enmiendas a varios artículos.

El Sr. Sánchez Marcos pide se exima del impuesto del Timbre a Navarra y las Vascongadas.

Se adhiere el Sr. Díaz Salaberry.

Les contesta el Sr. Suarez Inclán, y después de intervenir brevemente el marqués del Vadillo, se aprueba el párrafo 1.º del artículo 1.º adicional.

El Sr. Romeo combate el 15 por 100 de aumento sobre algunas labores del tabaco.

Por la Comisión le contesta el señor Rosado y se aprueba el recargo, después de hablar el marqués de Cortinas y el Sr. Canalejas.

Después de alguna discusión se aprueban las bases 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª, habiendo escuchado la Cámara las observaciones hechas por el señor Bergamín.

El señor Romeo pide se reforme la base 11 que se refiere al azogue de las minas de Almadén.

Queda aprobado después de declarar el señor Canalejas que el Gobierno mantiene íntegra la redacción de la base que se discute.

El señor Nougues combate la base 12, siendo contestado por el señor Canalejas.

Intervienen brevemente los señores Azcárate y Lachica aprobándose la base indicada.

El señor Giner defiende una enmienda proponiendo la supresión de los derechos de exámenes a los profesores de los Institutos abonables a los catedráticos.

El señor Canalejas propone que la supresión quede a la discusión del Gobierno.

Se desechan varias enmiendas aprobándose el presupuesto de gastos.

Queda acordado que desde mañana duren las sesiones cuatro horas.

Se levanta la sesión.

## Por telégrafo

### Primera conferencia

MADRID 14

## La ley del Candado

Las minorías carlistas é integradas del Congreso no deponen su actitud de intransigencia frente al proyecto de ley del Candado para dificultar su aprobación.

Los diputados de ambas minorías aceptan la batalla que el señor Canalejas les plantea, llegando si es preciso para lograr la aprobación de dicha ley hasta la sesión permanente y en este sentido han teleografiado a sus compañeros de diputación que se hallan ausentes, se encuentren en esta Corte mañana jueves.

Los diputados carlistas se han dirigido a los conservadores y republicanos para que les ayuden a combatir el proyecto mencionado.

## Paro general

Comunican de Granada que la situación en Motril se agrava por momentos.

Hasta que se consiga más justa tributación en la caña, desde ayer todos los gremios industriales están en paro general.

Empeora el conflicto, la actitud de los remolacheros de la vega granadina contra el margen que piden los cañeros.

Ante el temor de que ocurran desórdenes se han enviada fuerzas de la Guardia civil.

## Los presupuestos

La discusión de los presupuestos es casi seguro que en la sesión de mañana quede terminada en el Congreso.

## Cambiando impresiones

En la Cámara popular se reunieron ayer tarde a última hora los Sres. Canalejas, García Prieto, Burell y Merino, cambiando impresiones sobre los debates parlamentarios, y acordando que las próximas sesiones sean dobles.

La discusión del debate sobre los asuntos de Barcelona empezará el jueves a primera hora.

## Los africanistas

Se ha reunido la Comisión ejecutiva del Congreso africanista, aprobando el dictamen y los temas expuestos.

Mañana se celebrará sesión pública presidiéndola el señor Gante.

## Descarrilamiento

Dicen de Valencia que al entrar en la estación de Silla ha descarrilado un tren de mercancías, sin que por fortuna haya desgracias personales.

Varios vagones resultaron con averías, originando el siniestro el retraso de trenes.

## La ley del timbre

Según la nueva ley del timbre los cheques han de llevar un timbre especial de 15 céntimos.

Los giros librados en el extranjero se reintegrarán en igual forma, sin cuyo requisito no tendrán validez en juicio.

Los títulos de las Deudas extranjeras se legalizarán estampándose en la fábrica el timbre que les corresponda.

El timbre de uno por mil de

negociación, se aumenta hasta 150 por 1.000 anualmente cuando se reduzca el capital de las sociedades anónimas ó comaditarias por efecto de la pérdida de la cuantía.

Estas llevarán un timbre de diez céntimos.

## CONTRIBUCION TERRITORIAL

### Un proyecto de ley

Aprobó el Congreso la reforma del reglamento de la contribución territorial, cuya ley comenzará inmediatamente á discutirse en el Senado.

Asunto es este de importancia suma, por lo que hemos de consagrarle una detallada información, comenzando hoy por dar cabida á las bases referidas, sin perjuicio de indicar las enmiendas con que se sancione de un modo definitivo en la Alta Cámara.

He aquí el articulado:

Artículo 1.º Se fija en 170.000 000 (ciento setenta millones) de pesetas el cupo de la contribución territorial de todas las provincias españolas de la Península, islas Baleares y Canarias.

Art. 2.º Los pueblos que en 31 de Agosto de cada año tuviesen aprobado el avance catastral de la riqueza rústica ó el Registro fiscal de edificios y solares, serán eliminados del repartimiento general inmediato siguiente para la distribución del cupo de la contribución territorial, liquidándose y exigiéndose en los referidos pueblos dicha contribución con carácter de cuota, á razón del 14 por 100, del líquido imponible para la riqueza rústica y del 17-50 por 100 para la urbana. Los cupos parciales de rústica ó de urbana que los referidos pueblos tuviesen asignados en el último repartimiento aprobado en la fecha de la aprobación del avance catastral de la riqueza rústica ó del Registro fiscal de edificios y solares, respectivamente, serán bajas definitivas en el importe del cupo fijado en el artículo anterior. Las cuotas de la contribución territorial, en los Municipios referidos, no podrán recargarse por gastos de cobranza ni de partidas fallidas.

Los pueblos que en 31 de Agosto de cada año tuviesen aprobados, pero no comprobados, sus Registros fiscales de edificios y solares, serán sometidos al régimen establecido en el párrafo anterior en cuanto á la contribución urbana; pero el tipo de gravamen será de 18,50 por 100.

Los demás pueblos de España continuarán tributando por el sistema de cupo, distribuyéndose éste con arreglo á las normas siguientes:

1.ª Los tipos máximos de gravamen serán los establecidos en el art. 11 de la ley de 7 de Julio de 1888, excepto el de urbana, que se rebajará á 22.

2.ª Los tipos medios de repartimiento guardarán entre sí la misma diferencia de 1,75 que existe entre los máximos respectivos.

3.ª Los tipos mínimos de gravamen serán los establecidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º de esta ley.

4.ª Si el cupo total repartido excediere en el repartimiento general entre las provincias, habida cuenta de la magnitud de los líquidos imponibles de los tipos establecidos en la base 1.ª, se entenderá rebajado el cupo en todo el excedente.

5.ª Por el contrario, no se rebajarán en ningún caso en el repartimiento los tipos señalados como mínimos en la base 3.ª, y en consecuencia se entenderá aumentando el cupo en su caso, cuando con arreglo á los dichos tipos la cantidad repartida exceda de la fijada en el art. 1.º, con las bajas ordenadas en los dos primeros párrafos de este artículo.

6.ª En ningún caso podrá tributar la riqueza urbana de los pueblos que no tengan aprobados sus Registros fiscales de edificios y solares á mejor tipo que los pueblos referidos en el párrafo 2.º de este artículo. En consecuencia, desde que este caso se presente, se incluirán en el reparto general de la contribución urbana los pueblos á que hace referencia el párrafo citado.

Art. 3.º Se autoriza al Ministro de

Hacienda para simplificar los métodos actualmente en vigor para la estimación del líquido imponible de las fincas rústicas; pero se conservará el producto neto como base de la contribución.

Art. 4.º En las fincas vedadas y en las cercadas ó acotadas á que se refieren los artículos 9.º y 15 de la vigente ley de Caza, las cifras del líquido imponible estimado por los métodos generales se recargarán en el 25 por 100 de su importe. Se aplicará igual recargo á las cifras de los líquidos imponibles de las fincas vedadas ó acotadas ya inscritas en los avances catastrales de la riqueza rústica.

Art. 5.º Queda derogada la autorización concedida por el art. 49 de la ley de 23 de Marzo de 1906, relativa á la preferencia para la formación del avance catastral de los pueblos que anticipen los gastos de este trabajo.

Art. 6.º La autorización para formar el catastro parcelario, que se concede á las provincias y Municipios por el art. 30 de la citada ley de 23 de Marzo de 1906, se limitará al período geométrico, quedando el evaluatorio á cargo del Estado, el cual abonará en concepto de subvención, á las provincias ó municipios que hagan uso de la expresada autorización, dos pesetas por hectárea, siempre que al levantamiento del plano parcelario proceda el destino de todas las propiedades públicas y privadas del territorio catastrado.

## Las crecidas de los ríos

Con motivo de las grandes avenidas de los pasados días, por el Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha dictado la siguiente circular, que reproducimos por el interés que encierra:

«Con motivo de las grandes crecidas que efecto de los temporales recientes, han experimentado los ríos de esta provincia, creo oportuno prevenir á los señores alcaldes de la misma, para que á su vez lo hagan á los habitantes de sus respectivos pueblos por donde dichos ríos atraviesan, tengan presentes las disposiciones legales sobre a propiedad de los objetos que sean arrastrados por la corriente de las aguas, á fin de evitar toda clase de cuestiones enojosas.

Al efecto, prevengo á los señores alcaldes tengan en cuenta lo que disponen los artículos 615 y 616 del Código civil que preceptúan lo siguiente:

«El que encontrare una cosa mueble, que no sea tesoro, debe restituirla á su anterior poseedor. Si éste no fuere conocido, deberá consignarla inmediatamente en poder del alcalde del pueblo donde se hubiere verificado el hallazgo. El alcalde hará publicar éste en la forma acostumbrada, dos domingos consecutivos. Si la cosa mueble no pudiera conservarse sin deterioro ó sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego que hubiesen pasado ocho días desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio. Pasados dos años, á contar desde el día de la segunda publicación, sin haberse presentado el dueño, se adjudicará la cosa encontrada, ó su valor, al que la hubiere hallado. Tanto éste como el propietario están obligados, cada cual en su caso, á satisfacer los gastos.»

«Si se presentare á tiempo el propietario, estará obligado á abonar, á título de premio, al que hubiere hecho el hallazgo, la décima parte de la suma ó del precio de la cosa encontrada. Cuando el valor del hallazgo excediere de 2.000 pesetas, el premio se reducirá á la vigésima parte en cuanto al exceso.»

Recuerdo también por la presente lo que preceptúa dicho Código en su artículo 369, que dice así:

«Los árboles arrancados y transportados por la corriente de las aguas, pertenecen al propietario del terreno donde vayan á parar, si no los reclaman dentro de un mes los antiguos dueños. Si éstos los reclaman, deberán abonar los gastos ocasionados en recogerlos ó ponerlos en lugar seguro.»

Los señores alcaldes de los pueblos que se hallen en las circunstancias expresadas al principio de esta circular, me darán cuenta de haberse enterado

de la misma para su comunicación á los habitantes de sus distritos respectivos.

Palencia 12 de Diciembre de 1910.»

## CRÓNICA

Así como Santander tiene su Sardinero y San Sebastián su Concha, los palentinos tenemos en verano un delicioso paseo del Salón y en invierno la calle Mayor, paseos que amenizados por la banda municipal nos hace imaginar que nos encontramos en un mundo desconocido donde todo lo que existe es alegría, belleza, mujerío, en una palabra, un mundo que siquiera por pocos momentos nos hace olvidar las pequeñeces de la vida.

Las elegantes señoritas con sus nombres elegantes *toilettes* nos embriagan con su charla, cuando hablan de cosas amorosas, pero que nos desilusionan si sus mortíferos labios, empiezan á criticar á la señora de Bermudez el boticario porque usa un abrigo estilo de la época de Carlos III ó bien de la señorita Cebollino que ha estrenado un magnífico sombrero de París (Madrid) que con sus enormes alas parece un *águila* que quiere desafiar á los muchos *gavilanes* que discurren por la calle Mayor.

A lo mejor pasa la hija de un modesto empleado de Estado que teniendo en cuenta la difícil situación económica porque atraviesa su padre, ha tenido la pobre que comprarse un sombrero que causa la hilaridad de esas otras elegantes señoritas, que á lo mejor cubren sus rostros con velos moteados que nos hacen creer que tuvo viruelas, ó embadurnadas de polvos que se nos imagina encontrarnos delante de un payaso de circo.

Y detrás de esas criticonas sigue un grupo de elegantes *cursis* que con sus cuellitos *Mascam* y sus botas *polainas* hacen creer que son maniquis expuestos en los escaparates de un bazar.

Y lo más gracioso es si á Carreras se le antoja que la banda que él dirige interprete *La Corte de Faraón*... allí es el desmigue... unos cuantos jóvenes empiezan á cantar aquello de ay ba... ay ba... que nos hacen marchar á casa donde sin tanta algarabía, con menos ó más sal ponemos en escena *El cocido* que á veces suele convertirse en drama ó en comedia, y que pueden lo mismo ser 10 que 36 los que en él trabajen.

RODOLFO DE ARECIBO

## BIBLIOGRAFÍA

El infatigable editor Saturnino Calleja, de Madrid, ha empezado á publicar con el título de «Biblioteca de Ciencias industriales» una colección de inmensa é incontestable utilidad, no sólo para los ingenieros, arquitectos, agricultores, fabricantes, fotógrafos, médicos, farmacéuticos é industriales en general, que encontrarán en estos libros indicaciones preciosas respecto á nuevas teorías y procedimientos que les permitan introducir mejoras y perfeccionamientos en sus aparatos, útiles de trabajo ó maneras de operar, sino para toda esa parte del público, cada día más numerosa, que poseyendo una base de instrucción general, no quiera quedar rezagada en ese movimiento intelectual de nuestros días, que tan rápidamente se introduce en hechos prácticos y en invenciones que encuentran inmediata aplicación, y que tanto sorprenden á los no iniciados en las anteriores fases del proceso evolutivo que las produjo.

La primera obra publicada en esta interesante «Biblioteca» se titula «El análisis espectral». Esta escrito por Julien Lefevre, profesor de las Escuelas de Ciencias y de Medicina de Nantes, y traducido por D. Cristóbal de Reyta teniente coronel retirado de Artillería é ingeniero. Se compone esta obra de dos partes formando sendos volúmenes, con los respectivos títulos de *Espectroscopia* y *Espectrometría*.

El primero está dedicado al estudio de los espectros de los principales cuerpos simples y de muchos compuestos, y á los procedimientos prácticos para obtenerlos en los laboratorios; y el segundo tiene como principal objeto

la descripción de los aparatos que se emplean en los gabinetes de Espectroscopia para estudiar los espectros y las rayas que los caracterizan.

La obra de que aquí se trata tiene por objeto poner al corriente á los lectores en quienes se suponen ya las nociones indispensables de Física, Química y demás ciencias que sirven á éstas de base y fundamento, del estado actual del maravilloso procedimiento de análisis fundado en las rayas de los espectros, el cual, no sólo tiene aplicación á aquella parte de la Astronomía que tiene por objeto el estudio de la composición de los cuerpos celestes sino á la Química y á la Biología, por constituir un sistema de análisis que supera en delicadeza á los ordinariamente empleados. A multitud de datos curiosos acerca de los espectros de los metales y metaloides, y á la manera de obtenerlos en los laboratorios, añade el autor una descripción sumaria de los principales aparatos espectroscópicos y reglas muy útiles relativas á su rectificación y manejo. Acaba el tomo dedicado á la Espectrometría por una exposición compendiada de las últimas y curiosas teorías sobre las rayas del espectro, en las que se da por supuesto que los cuerpos están constituidos por conjuntos de verdaderos sistemas planetarios en los que los astros son las moléculas, las cuales, por sus revoluciones sobre sí mismas, unas en tornos de otras, producen las vibraciones etéreas en que consisten los fenómenos luminosos y caloríferos.

Los tomos de la «Biblioteca de Ciencias Industriales» están esmeradamente impresos y elegantemente encuadernados en tela inglesa. Se venden á cuatro pesetas cada tomo en la librería de Santiago Rincón en Palencia.

## AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del primer teniente alcalde Sr. Diéguez y con asistencia de los concejales Sres. Tejerina, Monteoliva, González, Alonso Buzón, Polanco, Ortega (A), Aránguena, Calderón, Rodríguez, Zarzosa, Durán, Casañé, Vélez y Ortega (D), ha celebrado hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Después el Sr. Presidente da cuenta del acto luctuoso que acaba de celebrarse por el compañero de Corporación Sr. Ortega Suazo, no siendo necesario hacer la apología del finado por ser de todos conocido y querido, lamentando, si, la pérdida del compañero y el amigo, proponiendo que, aparte del sentimiento particular que á todos embargaba se levanta la sesión en señal de duelo, sin tratarse de ninguno de los asuntos que figuraban en la orden del día.

Dió cuenta de que la corona colocada sobre el féretro, como recuerdo de sus compañeros de Corporación sería pagada por éstos, según acuerdo de varios de ellos.

Los señores Casañé, y Tejerina, se asociaron á las manifestaciones de la presidencia y el último propuso, que una comisión pasara á dar el pésame en nombre de la corporación.

Y acordado así, se levanta la sesión.

## Una circular

Hoy aparece en el «Boletín Oficial» una que por su importancia la reproducimos íntegra para que llegue á conocimiento de nuestros lectores y suscrita por el que fué Gobernador civil interino, D. Estéban de Vargas.

En cumplimiento á lo que se ordena en el Reglamento de Pesas y Medidas en su art. 60, la comprobación anual dará principio en Enero en las cabezas de partido, por el orden que se señala en el siguiente itinerario y en los días que se expresan. Si asuntos urgentes del servicio ú otras causas imprevistas hicieran necesario variar las fechas señaladas, el Fiel Contraste cuidará de avisar oficio á los Sres. Alcaldes los días que se fijan de nuevo.

Palencia, del 2 al 10 de Enero, exceptuando los festivos.

Carrión de los Condes, 30 y 31 de Enero.

Saldaña, 1.º de Febrero.  
Baltanás, 3 de Marzo.  
Astudillo, 30 de Marzo.  
Cervera del Río-Pisuerga, 5 de Mayo.  
Frechilla 31 de Mayo.

Están obligados á la comprobación periódica los establecimientos oficiales y dependencias públicas y los comerciantes é industriales que deban estar provistos de los aparatos de pesar, pesas y medidas legales, incluso los Farmacéuticos, Sociedades Cooperativas, Banco de España, Monte de Piedad y casas de préstamo, etc., y todos aquellos á que se refieren los artículos 15 y 17 del Reglamento, ya expendan sus mercancías en tiendas y almacenes, ya en ferias, mercados ó puestos ambulantes, y en general todas las personas que hallándose ó no incluidas en la matrícula ó del comercio hayan de emplear en el ejercicio de sus oficios ó profesiones pesas ó medidas.

Las pesas, medidas y aparatos de pesar de que haya de estar surtido cada establecimiento se detalla en el art. 20 del Reglamento. Todo industrial ó comerciante dueño de varios almacenes ó tiendas diferentes, aunque se hallen en el mismo pueblo, deberá tener en cada uno de ellos el surtido de pesas ó medidas necesarias para su oficio ó profesión. Si además del surtido señalado existiera en un establecimiento algún aparato de pesar, pesas y medidas, deben también presentarse á la contrastación sin que sea motivo de exención el que el dueño alegue que no se sirve de ellas.

Los Alcaldes facilitarán al Fiel-Contraste ó sus Ayudantes, la colección de pesas y medidas del Ayuntamiento, en buen estado de conservación, local y muebles decorosos en sus dependencias para la oficina en los días de comprobación, Agentes que les acompañen en la comprobación á domicilio, así como todos los demás auxilios que reclamen de ellos para el mejor desempeño de su cometido. El servicio no podrá interrumpirse aunque los Alcaldes no se hallen en los pueblos en los días de la visita del Fiel Contraste ó Ayudante, no siendo necesaria la autorización de aquéllos para visitar todos los establecimientos en los que haya de hacerse la contrastación sino en el caso de que el dueño de alguno de ellos se negara á permitir la entrada al Fiel-Contraste después de exhibir éste su título; el Fiel Contraste deberá ser considerado como Agente de la Autoridad para los efectos del Código penal, en todo lo relativo á su cargo como lo prescribe el artículo 89 del citado Reglamento.

Se recomienda á los señores alcaldes el exacto cumplimiento de los deberes de vigilancia que le está encomendado en este servicio, especialmente en cuanto se refiere al uso de pesas y medidas del sistema antiguo y á los anuncios en periódicos, solares, almacenes, comercios, talleres, etcétera, de precios con la nomenclatura antigua y que no se refieran á las unidades métricas; el kilogramo y litro para el comercio á por menor y quintal métrico (100 kilogramos) y hectólitro (100 litros) para el de por mayor.

Los alcaldes que faltaren á cualquiera de las obligaciones que por el Reglamento se les impone incurrirán en las responsabilidades de los artículos 148 y concordante de la ley municipal.

## Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 14

La «Gaceta»

Publica la firma de ayer ya conocida.

Encareciendo el cumplimiento de la Real Orden de la presidencia del Consejo relativo á la formación del Censo.

Publica también el nombramiento del Tribunal de oposiciones para aspirantes al Notariado.

Declarando á la Unión Alcohólica exenta de la obligación de afianzar pagarés de garantía Hispano-americanos por haberse acreditado su solvencia, incluyendo las cervezas y

para los efectos del pago á Hacienda en el número 9 de la clase 9.ª de la Tarifa 1.ª

Los temporales

Comunican de Coruña que á cau- del temporal reinante ha naufrago el vapor alemán Palermo de 107 toneladas.

El naufragio ocurrió en los bajos de Covrured, pereciendo 30 tripulantes y salvándose los restantes.

El mar arroja á la costa gran número de mercancías.

También en dicha capital el vapor Segundo que se hallaba á la altura del «Cabo Ortega» sufrió la rotura del porta hélice, quedando en el gobierno.

Al barco á consecuencia del fuerte oleaje se le abrió un boquete en el casco.

La tripulación del barco en vista del peligro que corría, pidió auxilio á las banderas al puerto, acudiendo el vapor Alfonso XII que le remolcó al puerto después de hora y media de penosa navegación.

Un terremoto

En el observatorio de la Cartuja de Granada, observóse á las once de la mañana un grandioso terremoto cuyo epicentro estaba á 6.200 kilómetros.

El temporal en Francia

Por despachos recibidos de Francia sábase que en Brest se desarrolló una fuerte tempestad, mezclada con una lluvia torrencial.

El crucero Elgard anclado en el puerto á causa de las inmensas olas rompió las amarras, yendo á chocar contra el malecón.

Después de titánicos esfuerzos los remolcadores consiguieron conducirle al fondeadero donde quedó con grandes averías.

NOTICIAS

A las diez de la mañana de hoy se celebraron en la iglesia parroquial de San Lázaro los funerales por el eterno descanso del concejal de este Ayuntamiento D. Mariano Ortega Suazo, siendole seguidamente conducidos sus restos á la última morada, cuyo acto ha conmovido una sentida manifestación de duelo.

Los empleados y agentes municipales en sus trabajos de servicio con hachas encendidas, las insignias de las Hermandades y banderías á que pertenecía el finado y el clero parroquial precedían al féretro sobre el que se destacaban tres preciosas coronas, dedicadas por los com-

pañeros de Corporación del señor Ortega Suazo, otra de la viuda é hijos y la tercera de D.º Ambrosia Arroyo é hijos. Del ataud pendían seis cintas que llevaban en representación del Ayuntamiento los concejales D. Julio Polanco y D. Demetrio Ortega Romo; por la Cámara de Comercio, don Martín Liter, por la razón social á que pertenecía el finado, D. José Ortega; por el partido conservador D. Juan Polanco y en representación de la familia nuestro compañero D. José Alonso Alonso.

El cadáver fué sacado de la casa mortuoria en hombros de operarios de la fábrica de los Sres. Viuda de Ortega y Suazo, siendo después conducido por individuos de la escuadra de serenos.

El duelo era presidido por el señor Gobernador civil; tenientes de alcalde D. Isidoro Dieguez y D. Arturo Ortega y el hijo del finado D. Martín Ortega.

A continuación todos los señores concejales y la banda de música, á la que seguía numeroso acompañamiento de todas las clases sociales.

Reiteramos á la familia nuestro pésame.

\*\*

Para cumplir el acuerdo tomado en la sesión del Ayuntamiento de que nos ocupamos en otro lugar, al terminar aquélla se trasladaron á la casa mortuoria los concejales Sres. Diéguez, Ortega (D.), Tejerina, Casañé y Rodríguez Vicario, quienes hicieron conocer á la viuda é hijos del Sr. Ortega Suazo, el sentimiento que á la Corporación había producido el fallecimiento de tan querido y digno compañero.

El jefe de la prisión correccional de esta capital por medio de atento beso la mano nos participa que mañana á las nueve y media se administrará la sagrada comunión á los reclusos de dicha prisión y á cuyo solemne acto nos invitaba.

Agradecemos la deferencia.

Hoy el día ha amanecido encapotado obsequiándonos de vez en cuando con algunas gotas de agua.

En Hérmedes de Cerrato se halla vacante la plaza de Inspector de carnes, con el haber anual de 90 pesetas que el agraciado cobrará por trimestres vencidos de los fondos municipales.

El plazo para solicitario es de 30 días.

El joven poeta y empleado de la Diputación provincial de esta capital, don Eusebio Bay y Alario, ha tenido la atención de remitirnos un libro de inspiradísima poesía titulado Cuesta arriba original de dicho joven.

Agradecemos la atención y nos alegraremos que pronto se abra paso en el escabroso camino de la poesía.

El Boletín Oficial de hoy publica una importante circular que mañana daremos á conocer á nuestros lectores.

Audiencia.

Para mañana á las diez está señalada el juicio oral y público ante el tribunal del jurado de la causa instruida en el juzgado de Frechilla, por homicidio y lesiones, contra Manuel Bartolomé Salazar y Clemente del Río Cornejo.

Actuarán como defensores los letrados D. Santiago Gatón y D. Juan Díaz Caneja, y como procuradores D. Luis Gómez Casado y D. Juan Ortega Guardia.

El alcalde de Santillana de Campos comunica al Sr. Gobernador civil que se ha declarado en el ganado lanar de dicha localidad la Tricopíta tonceurans (vulgo tiña.)

La sección provincial de Pósitos de esta capital, envía al Gobierno civil para su publicación en el Boletín Oficial una relación de los deudores al de Quintanilla de Osoña que no habiendo satisfecho sus créditos dentro del período voluntario han quedado incursos en el de apremio.

ESPECTACULOS

Teatro principal

Mañana se celebrarán dos funciones por la compañía de zarzuela que hace hoy su debut.

A las seis y media en sección doble el estreno de la comedia lírica El Clown Bébé y La Corte de Faraón.

A las diez en sección triple, la opereta en tres actos El conde de Luxemburgo.

Tos Crónica.

La Emulsión Angier es un tónico simple y curativo, que lo mismo suaviza y alivia la garganta, que los pulmones, el estómago, y los intestinos, siendo al mismo tiempo un estimulante del apetito, una ayuda para la digestión, y un tónico fortificante y restaurador. No tiene igual para el alivio y la cura de la tos, bronquitis, tisis, y demás afecciones pulmonares. Distinto de otras emulsiones, es agradable al paladar, y sienta admirablemente á los estómagos más delicados.

EMULSIÓN ANGIER

(Petróleo con Hipofosfitos de Cal y Sosa.) El infrascrito, ex-médico P. de Sanidad Militar, Médico de la Sociedad de Crédito «La Fondère» y de la de Socorros Mutuos «La Accion Mutual», etc. Certifico: que desde hace algun tiempo vengo usando en mis enfermos la Emulsión Angier, estando muy satisfecho de sus resultados, pues en varios casos de bronquitis crónicas y en la convalecencia de las agudas, como en otros de tos rebelde, he conseguido unos efectos sorprendentes y la curación completa en todos ellos. Y para que conste donde convenga copio de los resultados en Barcelona á 15 de Agosto de 1910. (Firmado) DR. SEVERINO GARCIA. De venta en todas las farmacias y droguerías. Agentes exclusivos para España: Sres. Fogó y Gimenez, Calle Gerona, 4, pral, Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.



Para coches. Esponjas Venecia, Gamasas de todos los tamaños, Passe-partouts, Bruzas, etc. «La Violette», Mayor, 52, Droguería.

Doctores Alvarado y Alvarez Oculistas

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo 29

Sillas de mimbre Ferreteria de Guzmán Palencia

Advertisement for 'GABALLOS COJOS' (lame horses) and 'UNGUENTO ROJO MERÉ' (Red Meré Ointment) with an illustration of a horse.

Advertisement for 'POLICLINICA' (Polyclinic) with 'Gabinete de Electroterapia' (Electrotherapy Cabinet) and 'Rayos X' (X-rays), listing various medical services and doctors.

GRAN OCASIÓN

En el acreditado comercio de tejidos y confecciones de Gregorio Albarrán, se hace liquidación de todas las existencias de invierno con grandes rebajas en los géneros como fin de temporada de venta en los referidos artículos.

A toda persona que haga de gasto cinco pesetas (en una sola compra) se le regala el 5 por 100 en dinero ó un bonito regalo á escoger. Dicha liquidación empieza á regir el 14 del corriente y termina el 22 del mismo.

Las ventas son á precios fijos. Dirigirse á la calle Mayor principal núm 38, casi esquina á Carnicerías.

MERCADOS

Palencia, 14.—Continúa el temporal lluvioso y los días transcurren en la misma forma. Los ríos, aumentando de caudal, inundan los campos y tantas aguas son perjudiciales para los granos de toda especie. Hoy el día ha amanecido también turbio y como amenazando llover de nuevo.

Siguen los precios sin que se note va-

riación pagándose la fanega de trigo á 42'50 reales, la de centeno á 31, la de cebada á 22 y la de avena á 15.

Boletín Religioso

Jueves.—Santa Cristina, San Eusebio, San Fortunato, San Valeriano y San Máximo.

Tercera conferencia

MADRID 14

Consejo

Le han celebrado los ministros ocupándose en primer término de los medios que se han de emplear para aliviar las necesidades de las diversas provincias castigadas por los temporales.

Acordose presentar á los Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito con objeto de reconstruir los desperfectos causados por los desbordamientos de los rios y comenzar obras nuevas de gran utilidad para las poblaciones.

El general Aznar entregó al señor Cobian una memoria detallando el crédito pedido de tres millones para que pase previo estudio al Consejo de Estado en pleno.

El pavimento madrileño

Han almorzado juntos los señores Merino, Latorre y Francos Rodríguez, los que estuvieron hablando acerca del mal estado del pavimento de esta Corte, buscando los medios de garantizar al municipio dichas obras.

Tratóse también de la marcha de los debates en las Cámaras.

Firma

En la de hoy aparecen los ascensos reglamentarios de Infantería de Marina y Artillería de la Armada.

Se han concedido grandes cruces del mérito militar blancas á los generales Marquina y Losada.

Rebelión

Por despachos recibidos de París se sabe que continúan las rebeliones en el Aria Menor, en donde los funcionarios turcos han sido asesinados, y cercado uno de los batallones, por los rebeldes.

De Portugal

De Lisboa comunican que la amnistía concedida á Joao Francos no es total, pues se refiere tan solo á parte de los hechos.

Dicen también que el ministro del Interior de aquella república Sr. Almeida ha contraído matrimonio religioso en la catedral de Lisboa.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral, 71

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 55

MANOLITA

NOVELA ORIGINAL

DE MISS

TRADUCCIÓN ESPAÑOLA DE D. ANGEL LUQUE

...ónico, precioso muchacho de seis años. Saludó á Marcia al mismo tiempo que miraba á Manolita con la vista. —Me alegro mucho, querida mía, mucho, de conoceros. Ha tomado tanto interés por la triste pero romántica historia de vuestra madre... Fué tan extraordinario todo aquello, tan deliciosamente singular... y... en fin. Naturalmente, no dejaréis de saber que tenemos cierto parentesco. Mi padre se casó con una... Y así siguió hablando con todos hasta la hora del lunch, sin que al salir de la pieza nadie lo que había dicho ni nada en claro.

—¿No ha llegado Tedcastle?—dijo algunos instantes después buscando los ojos de Marcia,—creí que ya estaría aquí. ¡Con tal de que no haya variado mucho en la India! ¡Lástima grande sería!

—Todavía puede llegar hoy, aunque ya no es probable—respondió Marcia.

—En su carta habla de hoy ó mañana, y ya se sabe que en él eso quiere decir siempre mañana, tiene la manía de aplazarlo todo.

—Siempre—pensó Manolita muy descontenta.—¿Qué sabe ella? Segura lo que me dijo al despedirnos, estará hoy aquí.

Pero, á pesar de esta tranquilizadora conclusión, no estaba tranquila; sus sonrisas eran cada vez menos frecuentes. El lunch había perdido para ella su encanto.

Quando salieron del comedor se quedó atrás inadvertidamente, subió á su cuarto, se puso el sombrero y se marchó sola á dar un paseo por el bosque que rodeaba la casa.

Anduvo cerca de una ó dos millas haciendo cruzar bajo sus pies con cierta alegría aquellas primeras hojas muertas. ¡Dios, qué monótono es un bosque grande! Árboles, hierba, el cielo arriba... El cielo, hierba y árboles.

Gozó algunas florecillas silvestres, se sonrió al mirarlas y las dió vueltas entre los dedos sin gran ternura.

¡Cuánto ruido han hecho los poetas, los pintores y otros muchos con las flores, sobre todo con las flores del campo.

Y sin embargo, ¿no es siempre lo mismo? Aquí las mismas florecillas blancas, allí las mismas azules, más allá las inevitables flores amarillas... hay de muchas clases... pero, sin embargo...

Al levantar rápidamente la cabeza, Manolita vió correr hacia ella, y un momento después estaba á su lado, Teddy Lutrell.

La joven dió un grito de alegría, tiró al suelo las florecillas maltratadas por ella y corrió hacia su novio con los brazos abiertos.

—¡Al fin y al cabo y á pesar de todo has venido!—exclamó.—bien sabía yo que vendrías, aunque decía ella que no... ¡Oh! Teddy, ya había renunciado totalmente á verte hoy.

Lutrell no advirtió las contradicciones de este discurso; sujetó á su amada por un momento entre sus brazos, y se sentía demasiado feliz con verla para fijarse en sus palabras. Sus ojos no se separaban de aquella encantadora cabeza... que encontraba más bella que nunca... ¡Qué poca justicia había hecho á su her-

mosura estando ausente!... ¿Sería cada día mayor?

—¡Oh, amor mío!—dijo con acento tan apasionado que, inspirada por la simpatía, le devolvió uno de sus besos! porque aunque muy dichosa porque veía en él á un aliado seguro para mientras estuviese en Herst, no había deseado verse en sus brazos, mientras que en su corazón no había sitio más que para su adorada, no había hecho más que suspirar por aquel momento.

—¿Por qué no has venido antes?—replicó Manolita.—¡He deseado tanto tenerte aquí!... ¡Oh, Teddy! No me gusta Marcia ni chispa, ni el abuelo tampoco, y Felipe ha estado casi todo el tiempo ausente. Me habías dicho que vendrías temprano.

—Pues eso es lo que ha hecho; he venido en el primer tren. Probablemente acabarías de salir cuando yo llegué, y en seguida empecé á buscarte. ¡Oh, amor mío, que feliz soy volviendo á verte, y volviendo á verte tan buena!

—¿Tan buena estoy?—dijo riendo la joven.—Tú también lo estas; demasiado. Preciso es que no tengas ni una pizca de corazón cuando te encuentro así, porque la verdad es que debías estar pálido y delgado. Vamos, confiesa que no me has echado de menos.

—Aunque lo estuviera diciendo toda la vida, no diría bastante todo lo que te he echado de menos.

—¡Ah! Pues mira; yo en tu lugar, jamás hubiera cometido el disparate de enamorarme de una muchacha tan ridícula, tan idiota; de la bella Manolita Maserenne.

Y al decir esta pequeña impertinencia, los dos se echaron á reír... después de lo cual, con cierta vacilación y poniéndose un poco colorado, Tedcastle sacó del bolsillo un estuche y lo presentó á Manolita.

—Te he traído una pequeña memoria—dijo,—porque sé bien que te gustan mucho los caprichos bonitos.

Y mientras que abriendo el estuche vió reposando sobre su lecho de terciopelo púrpura un magnífico medallón de oro, adornado de una corona esmaltada y rodeada de turquesas, los labios de la joven dejaban escapar una pequeña exclamación de deliciosa alegría, más satisfactoria que todos los discursos del mundo.

—¿Te gusta? Mucho me alegré. Lo vi un día en un escaparate por casualidad, y en seguida pensé en tí. Me pareció que te sentaría muy bien. ¿Te acuerdas de aquella noche que á orillas del río, después de nuestra primera riña for-

**GRAN ESTABLECIMIENTO**  
 con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

# AGUA DE BORINES

ALCALINA-BICARBONATADA-SODA  
 Riñones, Hígado,  
 Diabetes, Estómago  
**SIN RIVAL**

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

Depósitos en todas las capitales de España y América

Dan vigor y vida al estómago, hígado y riñones. Con su uso se evita y cura el artritis y neurastenia.

Radio, letina y nitrógeno superior á las primeras de Europa en su clase.

## Nuevas aguas bicarbonatadas

**ALCALINAS NATURALES**

Manantiales de **Valdelazura**, Plasencia (Cáceres).—Novedad científica

**REINA DE LAS AGUAS DE MESA**

Transparencia absoluta, gusto agradable, muy digestiva y vigorizante

Depósito general en esta provincia: **Farmacia del Dr. Fuentes.**

De venta en buenas farmacias, droguerías y restaurants.

En ocho Exposiciones que se ha presentado, **Gran premio** y gran medalla de oro. Ginebra, 1910, gran premio y copa de honor. Instituto de higiene de París, diploma, grandes palmas y medalla de oro. Las más altas recompensas.

## AVISO IMPORTANTE

Queda abierto al público, el depósito de las verdaderas y renombradas **Aguas minero-medicinales de la Fuente Sayud**, de Castromonte. Al mismo tiempo participamos que, habiendo personas poco escrupulosas en ofrecer al público aguas de otro manantial pretextando ser de la **Fuente Sayud** de Castromonte, se pone en conocimiento de los consumidores que las verdaderas y renombradas aguas de la **Fuente Sayud** de Castromonte, únicamente se venden en garrafones de cristal de diez litros, forrados de mimbre, etiquetados y lacrados, y en botellas de un litro, preparadas según exige la ley de Sanidad. **RECHAZAD** toda botella ó garrafón que no lleve en la etiqueta y en el lateral de cada tapón de corcho el nombre **Fuente Sayud**, Castromonte. Depósito en Palencia, **JUAN PUERTAS ALBA**, Don Sancho, 4.

## Centro Vitícola Riojano

GRANDES VIVEROS Y PLANTACIONES DE VIDES AMERICANAS

### Melitón Cárcamo

perito agrónomo y antiguo viticultor

Provincia de Logroño.—**HARO**

SELECCIONES PERFECTAS  
 AUTENTICIDAD GARANTIZADA  
 POR MEDIO DE  
 COMPROMISOS FIRMADOS  
 SI ASÍ  
 LO DESEAN MIS CLIENTES

INJERTOS, BARBADOS,  
 ESTACAS Y ESTAQUILLAS  
 DE TODAS LAS VARIEDADES.  
 EXPORTACIÓN  
 Á TODAS LAS PROVINCIAS  
 FILOXERADAS

Los pedidos é informes diríjanse al representante en Palencia  
**SANTIAGO MORRONDO.**—Calle del Consistorio, núm. 1, 3.º

## Máquina

Se vende una de coser, nueva Casa Singer, Bobina central, Fxto-ornamentado con mesa, gobeta, y cubierta de nogal para bordar y hacer toda clase de trabajos á pié; y dos camisas inglesas de hierro, por tener que ausentarse su dueño de esta Capital para tratar, Cuartel Guardia civil Palencia, Francisco Nieto Martín.

## AMA DE CRÍA

casada, de 23 años, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Angel Frechoso, de Villamuriel de Cerrato. 1

## Ha llegado

á esta capital la acreditada Modista Nicasia Rodríguez, ofrece su servicio á cuantas Señoras deseen visitarla.

Calle Avenida del Alisal, Casa de la Señora Viuda de Santiago Franco, núm. 19.

## Motor á gas

nuevo, completo, con sus gasógenos DE 20 CABALLOS sistema OTTO, fabricante: Gasmotorenfabrik, Colonia-Ehrenfeld procedente de Exposición disponible «MAQUINARIA» Calle del Barquillo, 28, Madrid.

## AMA DE CRÍA

Soltera, primeriza, de 21 años de edad, con leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Miguel Correa, en Frechilla. 2

## Casa

Se vende la señalada con el núm. 168 de la calle Mayor Antigua. Informarán en la misma.

## Casa

Se vende la señalada con el número 110 de la calle Mayor antigua. Informarán en la misma calle, 81.

## “Compañía del Pacífico”



Servicio Rápido con Vapores-Correo entre Santander y América del Sur.

El rápido y magnífico vapor correo

### “GALICIA”

(de dos hélices)

saldrá de Santander el día 4 de Enero, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Moilendo y Callao.

Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

## HIJOS DE BASTERRECHEA

Huelle, núm. 6.—SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

**D. Mariano Arroyo**

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

## VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —

### Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo á la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera egunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.

Construcción é Instalación de

# PARA-RAYOS

MOISÉS DIEZ  
 PALENCIA

Frente á la Estación.

PARA LAS SEÑORITAS

# ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.



!!Ahi está el „JUVENIA“!!

Venta exclusiva en la Relojería de DIEZ MAYOR PRAL., 70

## POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

**Don Federico Wurneta Goyena**, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **QUIRUGIA GENERAL** y **Don Rafael Ortiz Gutiérrez**, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL**

Á CARGO DE LOS SEÑORES

**Don José M.ª Arangüena y Ugalde** y **Don Tomás Rodríguez Alonso**

Y CON LA COLABORACION DE

**Don Anastasio Castro Sáez**, Especialista en las enfermedades de las **VIAS URINARIAS**  
 Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París  
**Don Policarpo Toca Plaza**, Especialista en **PARTOS** y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**  
 Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon  
 y **Don Vicente Alonso Arija**, Especialista en las enfermedades de la **NARIZ, GARGANTA Y OIDOS**  
 Incorporado á la Clínica del Doctor Mouro de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

**RAYOS X**

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

**TUBERCULINOTERAPIA**

Consulta ordinaria: Todos los días de once á una.

Consulta de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 2 á 4.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

## ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22